Diez marav.s

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

9

Decreto de nombrar mayordomo de san[illegible] y [illegible]

En la Villa de [illegible] en diez y seis dias del mes
de setiembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años
se juntaron en el Ayuntamiento de Justicia y Re-
gimiento desta dicha villa en las casas
de su Ayuntamiento como lo an de costum-
bre para conferir las
cosas tocantes al servicio de Dios nuestro
Señor y bien comun desta Re-
publica y al servicio de su Mag.d
[illegible] hazer los señores
Don Fernando de [illegible] alcalde [illegible] Don
Juan de Mora [illegible] alcalde ordinario
[illegible] desta dicha villa por su Mag.d
Don Pedro [illegible] de [illegible] alferez mayor
Don Juan Muñoz [illegible]
~~Don Juan Muñoz [illegible]~~
Don Juan Martinez Guillen
Don Damian Ramos
Don Luis Atanasio de Mora Ferrer
Don Fernando de Mora Ferrer Ortiz
Don Fernando Carlos de [illegible]
[illegible] Regimiento desta
dicha villa [illegible] estando
[illegible] juntamente
el señor don Alonso [illegible] de Villa[illegible]
[illegible] de Santiago [illegible]
[illegible] desta dicha villa [illegible]